

PROTOCOLO DE RESERVA DE SALAS

El uso de los espacios de la Delegación del CSIC en Cataluña será exclusivamente para fines de carácter científico o culturales. En procedimiento de reserva esta descrito en nuestra página web (<https://delegacion.catalunya.csic.es/>) donde se indica la dirección y el horario de uso de los distintos espacios, así como un formulario de solicitud para poder hacer las reservas oportunas y las tarifas correspondientes para organismos externos al CSIC.

Si durante el evento estuviera previsto ofrecer a los asistentes algún servicio de catering, el solicitante deberá hacerlo constar en la solicitud, a efectos de recabar la oportuna autorización. De resultar autorizado el servicio de catering solicitado, la contratación del mismo y la contraprestación económica a satisfacer correrán de cuenta del organizador.

Esta Delegación no dispone de soporte informático para el uso de los recursos audiovisuales, se dispone de un manual de uso de los mismos, y, por tanto, se recomienda verificar la instalación y hacer las pruebas oportunas previamente a la actividad solicitada.

La utilización de los espacios, con independencia de la reserva realizada, quedará en cualquier caso condicionada a la potencial celebración de actos oficiales, contingencia ésta que se pondrá en conocimiento del autorizado, de forma expresa, y a la mayor brevedad.

La persona solicitante del evento que se autorice, se responsabilizará que el espacio quede en las mismas condiciones que al inicio del acto.

Para cualquier cuestión relacionada con este tema el correo de contacto será: administracion.dlgca@csic.es

OS RECORDAMOS QUE SI FINALMENTE NO SE VA HA HACER USO DE LA RESERVA SOLICITADA, LO COMUNIQUEÍS AL CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO.